



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Noviembre de 1976.-

714-76

Expte. N° 1.294/76

VISTO:

La resolución N° 644-76 del 29 de Octubre del corriente año, recaída a Fs. / 6/7, relacionada con la designación interina de diverso personal no docente; teniendo en cuenta que en la misma se deslizaron algunas omisiones que es necesario subsanar y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Dejar establecido que las designaciones interinas de las Srtas. Ana Silvia AFRANLLIE y Sonia Graciela ABADIA, ambas Clase A - Categoría X y efectuadas por el artículo 2° de la resolución N° 644-76, son con imputación a las partidas individuales de nivel A - III de Planta Temporaria y sus nombramientos corren desde el 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1976, quedando en este sentido modificado el mencionado artículo.

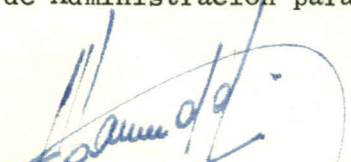
ARTICULO 2°.- Modificar asimismo el artículo 3° de la resolución N° 644-76 el / que queda redactado conforme se consigna a continuación:

ARTICULO 3°.- Promover a partir del 1° de Octubre de 1976 al señor Héctor Eduardo VEIZAGA, D.N.I. N° 92.026.309, como Encargado del Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, Clase E - Categoría V, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor y con imputación a la partida de igual nivel vacante en Planta Permanente, dándosele a la vez por terminado su nombramiento en el cargo B-VII a partir también del 1° de Octubre último.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR